



ÍNDICE

»»»	CARÁTULA	UNIDAD RESPONSABLE, PERIODO DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN
»»»	MATRIZ	APLICABILIDAD DE FORMATOS
»»»	RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
»»»	IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO
»»»	EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
»»»	EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
»»»	EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
»»»	AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
»»»	PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
»»»	IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
»»»	ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
»»»	ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS
»»»	FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS
»»»	REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
»»»	REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR
»»»	ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO
»»»	ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS
»»»	R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-JUNIO 2026

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

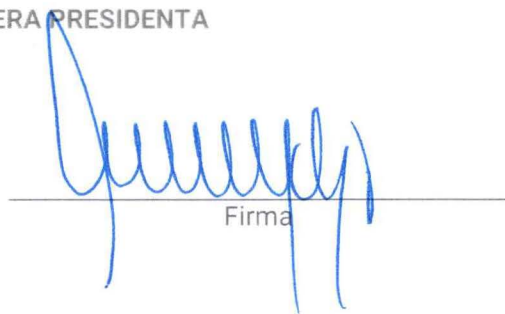
Titular

Nombre:

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

Cargo:

CONSEJERA PRESIDENTA



Firma

Responsable

Nombre:

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

Cargo:

SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Firma

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL						
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2026					
FECHA DE ELABORACIÓN	06/07/2026					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL ENCLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL ENCLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		X			
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		X			
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X			
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X			
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X			
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X			
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X			
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		X			
FLUJO	FLUJO DE EFECTIVO		X			

Titular:

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable:

Lic. César Alberto Horta Rodríguez
Secretaría Administrativa

RESUMEN EJECUTIVO		
URG	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO	ENERO-JUNIO 2026	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE (PESOS)	EXPLICACIÓN
1. Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	5,276,643.68	Las variaciones obedecen principalmente a los compromisos pendientes de ejecutar con cargo a diversos capítulos
2. Principales acciones realizadas durante el periodo	699,695,446.31	Prerrogativas. Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al segundo trimestre de 2026 a seis partidos políticos por un monto de \$281,776,183.62 (Dieciséis millones setecientos setenta y seis mil ciento ochenta y tres pesos 62/100 M.N.), relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas. Por lo que respecta al PRD, hasta en tanto no entregue la cuenta a la que se debe depositar, se le transferirán los recursos correspondientes. I. Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 En el marco de las actividades de la "Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" se terminó la edición de: Guía para la capacitación de las personas responsables de la mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 (Añenda) II. Elección de COPACO 2026 En cuanto a las condiciones de integración de los Órganos de Representación Ciudadana, se destaca que 989 de las 1,762 Unidades Territoriales (equivalente al 56.1%) contaron con el máximo de 9 personas en su conformación legal. En el mismo sentido de innovación, la Mejora Tecnológica en Procesos de Elección Vecinal continuó avanzando a través del análisis e identificación de las áreas de oportunidad y propuestas de mejora para los sistemas informáticos de la elección de COPACO. Durante el trimestre que se reporta, se brindó atención formal a 36 personas ciudadanas; se emitieron 15 respuestas a diversas autoridades de la Ciudad de México; se tramitaron 5 oficios provenientes de las Direcciones Distritales (DD); se articularon 4 respuestas conjuntas con otras áreas de este Instituto; se desahogaron 3 requerimientos ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEPADE); y se recibieron y canalizaron 44 llamadas telefónicas a través de la línea de atención PARTICIPATEL. Instrumentos de Democracia Directa y Participativa Se recibió formalmente la solicitud de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco. Tras la correspondiente verificación, el número total de apoyos ciudadanos válidos presentados por el Comité Promotor fue de 33,988, determinación por la cual se asentó que no se cumplió con el porcentaje requerido legalmente para la procedencia del mecanismo. En este mismo rubro, se brindó asesoría técnica integral al Comité Promotor de la "Iniciativa Ciudadana para la Promoción de Actividades Culturales, Educativas y de Sensibilización sobre el cáncer de mama en la Ciudad de México".
3. Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal	0.00	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no recibe recursos de origen federal

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchuy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyos Rodríguez
Secretario Administrativo



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO				
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PERIODO: ENERO-JUNIO 2026				
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS	CAPTADOS		
TOTAL	807,782,804.00	826,004,782.85	18,221,978.85	
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	18,221,978.85	18,221,978.85	
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Derechos	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Ingresos Financieros	0.00	10,834,689.46	10,834,689.46	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros que se obtuvieron acumulados al trimestre.
Otros ingresos	0.00	7,387,289.39	7,387,289.39	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a otros ingresos que se obtuvieron acumulados al trimestre.
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	807,782,804.00	807,782,804.00	0.00	
Corriente	807,782,804.00	807,782,804.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas locales	807,782,804.00	807,782,804.00	0.00	
Corriente	807,782,804.00	807,782,804.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas federales	0.00	0.00	0.00	
Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
PERIODO: ENERO-JUNIO 2026									
CAPÍTULO	PRESUPUESTO							IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[e-c]	A) DEL DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[f-e]	B) DEL EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO.
TOTAL	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	807,782,804.00	704,972,089.99	699,695,446.31	678,799,851.53	658,099,551.15		
Gasto corriente	1,589,919,283.00	1,589,884,283.00	807,702,087.00	704,972,089.99	699,695,446.31	678,799,851.53	658,099,551.15		
1000	853,022,306.00	853,022,306.00	416,113,336.00	358,418,180.57	358,418,180.57	358,418,180.57	340,339,559.34	-57,695,155.43 A)	La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán paulatinamente, con base en los procedimientos establecidos de manera interna y por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).
								0.00 B)	No hay variación
2000	9,761,387.00	11,040,052.98	7,512,893.00	5,024,207.88	4,246,747.89	4,246,747.89	4,246,747.89	-3,266,145.11 A)	La variación se debe principalmente a Material útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Vestuario y uniformes, Herramientas menores, mismos que se encuentran en proceso de licitación.
								0.00 B)	No hay variación
3000	121,330,025.00	120,016,359.02	81,182,076.00	38,857,922.54	34,358,739.45	34,358,739.45	31,737,060.30	-46,823,336.55 A)	La variación se debe principalmente a Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Arrendamiento de edificios, Arrendamiento de activos intangibles, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de impresión, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, mismo que se encuentran en proceso de contratación.
								0.00 B)	No hay variación
4000	605,805,565.00	605,805,565.00	302,893,782.00	302,671,779.00	302,671,778.40	281,776,183.62	281,776,183.62	-222,003.60 A)	Se debe principalmente a la reprogramación de la premiación del concurso VOTA FILM FEST
								-20,895,594.78 B)	La variación se debe principalmente a las prerrogativas del Partido de la Revolución Democrática quien no ha cumplido con la normatividad para su entrega.
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación
Gasto de capital	80,717.00	115,717.00	80,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación
5000	80,717.00	115,717.00	80,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-80,717.00 A)	Se debe principalmente al inicio de los procesos de licitación
								0.00 B)	No hay variación
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 A)	No hay variación
								0.00 B)	No hay variación



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2026

[illegible]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2026

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN								UNIDAD DE MEDIDA	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL								A/P	
METAS				PRESUPUESTO									
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)* 100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100	
50.8%	50.8%	44.0%	86.62	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	807,782,804.00	704,972,089.99	699,695,446.31	678,799,851.53	658,099,551.15	86.62	100.00	

OBJETIVO:

"La evolución programático-presupuestal que se presenta corresponde a los programas presupuestarios del IECM, los cuales con sustento en la autonomía de funcionamiento, independencia en sus decisiones y autonomía presupuestal, y conforme al marco normativo propio se denominan programas generales y pueden ser institucionales o específicos, cuyo seguimiento se realiza a través de indicadores de eficiencia y eficacia, y su ejecución se lleva a cabo a través de actividades institucionales, con objetivos, metas y presupuesto programados.

Mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-104/2025 del 30 de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual (POA) y de Presupuesto de Egresos 2026 para este órgano autónomo. De manera consecuente, con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-012/2026 del 15 de enero de 2026 se aprobaron las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,590 millones de pesos.

Conforme a lo establecido, en particular acorde con el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, el IECM ejecutará 23 programas institucionales y específicos, los cuales son los instrumentos que operacionalizan la implementación de las políticas públicas y funciones a cargo del Instituto Electoral. Los referidos programas describen las actividades institucionales por realizar de forma anual, son consistentes con las facultades y atribuciones de una o varias unidades responsables de gasto internas, ya sea de manera directa o transversal y agrupan 3 resultados, 19 subresultados y 262 actividades institucionales a través de las cuales se cumplen los fines institucionales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre otros ordenamientos. Los indicadores mediante los que se rinden cuentas de los objetivos, metas y resultados, asociados a las 262 Actividades Institucionales a ejecutar en el año 2026 y al POA, se publican en: <https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20articulo-121-fraccion-vi/>

El avance en la ejecución y cumplimiento de los 23 programas institucionales y específicos, así como del avance en las metas programadas para cada Actividad Institucional, se informa de forma periódica a los órganos superiores de dirección del IECM, en cumplimiento al Código y a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México; los informes correspondientes se publican en: <https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2026/>

ACCIONES REALIZADAS:

En el repositorio referido en la liga previa, se publica el Informe de seguimiento al Programa General de Desarrollo del IECM, instrumento de planeación estratégica de mediano plazo del que se da cuenta de algunos de los principales servicios otorgados con la ejecución de los programas institucionales y específicos y la contribución de estos instrumentos a la consecución de los objetivos estratégicos. Asimismo, se publican los Informes anuales de los programas institucionales y específicos.

De estos informes se resalta lo siguiente:

I.Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027

DEGDHECYCC

En el marco de las actividades de la "Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" se terminó la edición de:

Guía para la capacitación de las personas responsables de la mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 (Adenda)

DEPCYC

Se dio un puntual seguimiento a las etapas de la Convocatoria desde una perspectiva de género y de grupos de atención prioritaria. En el ámbito de las Unidades Territoriales (UT), se llevaron a cabo exitosamente las Asambleas para la Atención de Casos Especiales destinadas a determinar proyectos, así como las Asambleas de Información y Selección, cuyo propósito fue dar a conocer los proyectos ganadores en la Consulta y conformar formalmente los Comités de Ejecución y Vigilancia. Asimismo, en el marco de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026 en Pueblos Originarios, se dictaminaron como viables un total de 169 proyectos correspondientes a los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.

Integración del Grupo de Especialistas

Se continuó con el desahogo de la Convocatoria para el ejercicio 2026 y se dio seguimiento a las actividades de las personas insculadas. Durante el periodo objeto de este informe, se llevaron a cabo 26 Sesiones de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (ODA).

Transparencia y Rendición de Cuentas

Se mantuvieron las acciones para elaborar reportes y visualizaciones que fortalezcan el acceso a la información pública, permitiendo a la ciudadanía conocer mejor el uso de los recursos. Como resultado de esta actividad, se recibieron y atendieron formalmente 21 Solicitudes de Información Pública durante el trimestre.

Por otra parte, se impulsó la Mejora Tecnológica en Procesos Consultivos mediante propuestas a los sistemas informáticos encargados de la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Con la implementación del Sistema SIPROE 2026 para el registro de proyectos, y siendo la primera ocasión en que los ODA de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México lo utilizaron para la dictaminación de los mismos, se lograron identificar diversas áreas de oportunidad. Dichos hallazgos se encuentran actualmente bajo un análisis técnico alternativo y se están de base indispensable para el desarrollo de las futuras versiones sucesivas del SIPROE.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2026

análisis técnico exhaustivo y servirán de base indispensable para el desarrollo de las futuras versiones operativas del SIPROE.

II. Elección de COPACO 2026

DEPCYC

Este Instituto implementó y supervisó cada una de las etapas de la Convocatoria Única. Durante el trimestre, se realizaron 1,763 asignaciones de letras de candidaturas y un total de 436 personas candidatas presentaron propuestas formales para la difusión de sus postulaciones. Asimismo, las personas candidatas a la COPACO designaron a 557 personas para fungir como sus representantes.

En cuanto a las condiciones de integración de los Órganos de Representación Ciudadana, se destaca que 989 de las 1,762 Unidades Territoriales (equivalente al 56.1%) contaron con el máximo de 9 personas en su conformación legal.

En el mismo sentido de innovación, la Mejora Tecnológica en Procesos de Elección Vecinal continuó avanzando a través del análisis e identificación de las áreas de oportunidad y propuestas de mejora para los sistemas informáticos de la elección de COPACO, cuyos resultados consolidados se darán a conocer puntualmente en el siguiente informe trimestral.

Las actividades de Atención Ciudadana e Institucional en materia de participación ciudadana se desahogaron de manera permanente. Durante el trimestre que se reporta, se brindó atención formal a 36 personas ciudadanas; se emitieron 15 respuestas a diversas autoridades de la Ciudad de México; se tramitaron 5 oficios provenientes de las Direcciones Distritales (DD); se articularon 4 respuestas conjuntas con otras áreas de este Instituto; se desahogaron 3 requerimientos ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEPADE); y se recibieron y canalizaron 44 llamadas telefónicas a través de la línea de atención PARTICIPATEL.

Instrumentos de Democracia Directa y Participativa

Se recibió formalmente la solicitud de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco. Tras la correspondiente verificación, el número total de apoyos ciudadanos válidos presentados por el Comité Promotor fue de 33,988, determinación por la cual se asentó que no se cumplió con el porcentaje requerido legalmente para la procedencia del mecanismo. En este mismo rubro, se brindó asesoría técnica integral al Comité Promotor de la "Iniciativa Ciudadana para la Promoción de Actividades Culturales, Educativas y de Sensibilización sobre el cáncer de mama en la Ciudad de México".

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2026

[illegible]



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del fideicomiso	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7	
Fecha de su constitución	21/12/2007	
Fideicomitente	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Fideicomisario	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Fiduciario	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	
Objeto de su constitución	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.	
Modificaciones al objeto de su constitución	Cinco modificaciones. El 26 de diciembre de 2024 fue formalizado el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible 2188-7, al cual se agregó la subcuenta 1.3.	
Objeto actual	1. La conformación de un fondo, dividido en las "Subcuentas Receptoras", del que podrá disponer el "IECM" respectivamente, para i) la adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles; ii) la creación de una reserva laboral; así como iii) la organización de los procesos electorales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana conforme a las estipulaciones de este instrumento y previas instrucciones por escrito del Comité Técnico, para que se realice lo siguiente: 1.1 Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a las remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias de los inmuebles propios y arrendados, como es el caso de las bodegas electorales. Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles en los que se encuentran el almacén de materiales electorales, las bodegas distritales y los espacios de almacenamiento de materiales electorales de los órganos desconcentrados. Dichos pagos se realizarán con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles. En ese sentido, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, también podrán ser cubiertos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso los gastos que se causen por la valuación y formalización de la adquisición de los bienes muebles e inmuebles que adquiera el "IECM", o los bienes inmuebles que rente el "IECM", así como cualquier gasto derivado de los procedimientos legales que el "IECM" deba realizar para la contratación de remodelación, acondicionamiento y adecuaciones de los inmuebles que sean propios o arrendados por el mismo. Asimismo, con cargo a esta subcuenta serán resarcidos al presupuesto ordinario vigente del IECM aquellos depósitos de renta que se declaren como incobrables. Por último, con cargo a esta subcuenta deberán ser pagados los honorarios fiduciarios y cualquier gasto relacionado con la operación de el "FIDEICOMISO", preferentemente consignado en el presupuesto anual de gastos de operación del ejercicio fiscal correspondiente. 1.2 Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del "IECM" previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el "IECM", con cargo a la subcuenta de reserva laboral. Al respecto, la "FIDUCIARIA" se limitará a emitir los cheques nominativos que serán entregados en términos del numeral 1.6 de la presente cláusula. En cuanto al entero de obligaciones fiscales causadas por dichos compromisos laborales, la "FIDUCIARIA" únicamente emitirá los cheques o realizará las transferencias interbancarias a las cuentas del "IECM" que el Comité Técnico le señale, sin estar obligada a efectuar retención, cálculo o entero de impuestos alguno y sin asumir responsabilidades de carácter patronal en términos de la legislación laboral aplicable. 1.3 Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" para la contratación de bienes y servicios relacionados con la organización, tanto de procesos electorales como de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México. Las referidas contrataciones se efectuarán conforme a las normas que rigen al "IECM". En general, cualquier adquisición de bienes o contratación de servicios que guarde relación con la organización, tanto de procesos electorales como de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
221,184,463.18	161,059,815.28	-60,124,647.90
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
161,059,815.28	0.00	161,059,815.28
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
NATURALEZA DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	62,290,939.62

[Firma manuscrita]

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO:	ENERO-JUNIO 2026	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del fideicomiso	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2	
Fecha de su constitución	31/12/2009	
Fideicomitente	Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Fideicomisario	Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Fiduciario	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex	
Objeto de su constitución	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.	
Modificaciones al objeto de su constitución		
Objeto actual	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
10,346,862.44	10,390,158.51	43,296.07
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
10,390,158.51	0.00	10,390,158.51
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
NATURALEZA DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	67,682.51

[Handwritten signature and initials]



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2026

[illegible]